

DEBE EL INE SUSTENTAR ELIMINACIÓN DE MILLONES DE VOTOS

Recibió el TEPJF 179 impugnaciones contra elección de juzgadores

Abogados demandan al tribunal anular todo el proceso por violación de principios constitucionales

FABIOLA MARTÍNEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha recibido 179 impugnaciones contra los comicios judiciales; la más reciente fue interpuesta este jueves por grupos de abogados que piden anular el proceso por violación de principios constitucionales.

Los medios de reclamo son básicamente promovidos por candidatos, pero también por conducto de ciudadanos contra los resultados de los cómputos distritales, o en el caso más reciente, contra toda la elección.

El Instituto Nacional Electoral (INE) determinó no validar lo ocurrido en 818 casillas, equivalentes a .97 por ciento del total instalado el pasado primero de junio, donde se registraron en conjunto 3.7 millones de votos, aunque antes de conocerse esta cifra el órgano había documentado posibles fallas en apenas 37.

El número final que el INE deci-

dió no incluir en la sumatoria tendrá que ser documentado, sobre todo a partir de elementos que avalen ante la sala superior del TEPJF las razones por las cuales se determinó invalidar los sufragios de 818 mesas.

Hasta ayer, el instituto sólo había concluido lo correspondiente a cuatro de las seis elecciones realizadas; falta declarar la elegibilidad de los aspirantes ganadores de las contiendas de magistrados de circuito y jueces de distrito, que son las más numerosas.

Originalmente se tenía calculado que esto quedaría resuelto esta semana, para entregar las constancias de mayoría el próximo lunes, pero todo el proceso se encuentra en pausa debido a una nueva revisión de todos los expedientes.

Por lo pronto, este jueves acudieron a la oficialía de partes del INE representantes de las organizaciones denominadas Poder Ciudadano, Consejo Nacional de Litigio Estratégico, Projuc, Defensorxs, Práctica Laboratorio para la De-

mocracia y Laboratorio Electoral.

Afirman que en la elección del Poder Judicial de la Federación no se respetaron los principios comiciales y no hubo reglas claras desde los procesos de evaluación de aspirantes. Asimismo, los inconformes alegan que tampoco existieron condiciones de equidad, lo mismo de las reglas para los gastos de campaña.

Gabriela Sterling, presidenta de Poder Ciudadano, informó que impugnaron las elecciones de ministros, Tribunal de Disciplina Judicial y lo relativo a la sala superior del TEPJF.

“Las razones son muy claras: este proceso electoral está plagado de vicios e irregularidades (...)”, expresó.

Entre los argumentos destaca el hecho de que los funcionarios de casilla no contaron los sufragios (sino sólo el personal del INE en los consejos distritales), pero sobre todo hubo “inducción del voto, *acarreo*, *embarazo* de urnas, uso de recursos públicos, intromisión gubernamental e injerencia de partidos y actores políticos que debieron quedarse a un lado”.

Consideró que la elección fue irregular, y prueba de ello, expuso, es que cinco consejeros votaron en contra de declarar la validez debido a las malas prácticas.

“Exigimos al TEPJF, que tiene la

obligación de limpiar lo comicios, (haga valer) nuestro derecho como ciudadanos de gozar de elecciones libres, limpias y apegadas a derecho. Es necesario que se identifique

a los responsables de violar la ley y se apliquen las sanciones correspondientes. La autoridad electoral no debe ser cómplice de estos actos”, advirtió.

#CONTRAELECCIÓN

LLEGAN 9 JUICIOS TODOS LOS DÍAS

Hasta el corte de ayer el Tribunal contabilizaba 177 impugnaciones por presuntas irregularidades

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Un promedio de 10 juicios diarios se presentan ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contra los resultados de la elección judicial.

La Sala Superior del Tribunal Electoral informó que desde el 1 de junio a la fecha, han recibido 177 juicios contra la elección judicial.

A partir del 12 al 18 de junio se registró el grueso de las impugnaciones, ya que del 1 de junio al 12 del mismo mes se presentaron 57 juicios, pero al corte al día de ayer las impugnaciones alcanzaban las 177.

Principalmente se impugna el cómputo distrital de los votos por diversas irregularidades, la validez de la elección y otros temas.

Los candidatos que no resultaron ganadores de la elección judicial, prácticamente presentaron juicios de inconformidad para todos los cargos que están en juego, desde los resultados de la elección de ministros, hasta

1

El proceso judicial ha aumentado el número de denuncias.

2

Acusan inducción al voto mediante acordeones, entre otros.

magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, magistraturas del Tribunal Electoral Federal, así como magistraturas de circuito y jueces de distrito.

Hasta ahora, los juicios de inconformidad son menos de los que se presentaron en la elección federal de 2024, cuando se registraron al menos mil 223 impugnaciones contra las elecciones.

Los juicios de inconformidad son los que se presentan contra resultados de la elección que se esté realizando en curso.

PIDEN ANULAR LA ELECCIÓN

En tanto, ayer la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) adelantó que alista una impugnación en la que exigirán a las autoridades electorales la invalidez de la elección judicial, debido a las irregularidades que se registraron desde el inicio del proceso electoral.

En conferencia, el vocero nacional del PAN, Jorge Triana, y el equipo jurídico del partido, anunciaron que acudirán a presentar esta impugnación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral federal para exigir la nulidad de los resultados de la elección por todas las anomalías.

“El uso de los acordeones, que es el instrumento más antidemocrático que puede haber, tuerce la voluntad del votante, por lo tanto, no podemos hablar de una elección limpia. Por supuesto, las casillas que rebasaron el zapato, casillas donde hubo más votantes que votos, las boletas planchadas y también la escasísima, casi nula participación, derivada del desdén ciudadano”, indicó.

Al respecto, el Roberto Gil Zuarth detalló que están construyendo una estrategia de resistencia jurídica contra “la farsa judicial”. 🗳️

28

DE AGOSTO, LÍMITE PARA RESOLVER JUICIOS.

1

DE SEPTIEMBRE ASUMEN CARGOS.